



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas que han superado la correspondiente fase de oposición o concurso-oposición en el proceso selectivo para el ingreso, por los turnos de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Gestión de la Universidad, convocadas mediante Resolución de 19 de marzo de 2024. (Referencia: OPO-06/2024).

Mediante Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por los turnos de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza, ("Boletín Oficial del Estado", número 75, de 26 de marzo de 2024).

En base a la propuesta del Tribunal calificador, de 20 de junio de 2025, (e-TOUZ del mismo día), una vez realizados el resto de trámites previstos en la convocatoria y adjudicados los puestos obtenidos, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar personal funcionario en prácticas de la Escala de Gestión a las personas que han superado la correspondiente fase de oposición o concurso-oposición, por los turnos libre y promoción interna, que figuran en la anexo I y anexo II, con indicación de los puestos adjudicados.

Segundo.- Declarar desiertos los puestos incluidos en el anexo III.

Tercero.- Ordenar el comienzo del periodo de prácticas el día 15 de septiembre de 2025.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes a las 8:00 horas del día indicado en los destinos adjudicados para incorporarse a la realización de las prácticas.

Quinto.- Informar de que el periodo de prácticas se realizará mediante el desempeño del puesto adjudicado por un periodo de tres meses, durante el cual, se deberá realizar de forma efectiva (presencial) un mínimo de trescientas horas.

No suspenderán el desempeño de las prácticas las ausencias por incapacidad temporal o por disfrute de permisos y vacaciones, siempre que se realice de forma



efectiva (presencial), en el período de tres meses, el total de horas establecidas en el párrafo anterior.

De no haber completado las horas de servicios efectivos al finalizar los tres meses, las prácticas se prorrogarán en los casos de ausencia por incapacidad temporal, permisos por nacimiento, adopción, acogimiento, paternidad o lactancia acumulada hasta completar el total establecido. En el caso de una situación no prevista en los supuestos de suspensión, se podrá realizar una solicitud a la gerencia, que valorará las circunstancias concretas del caso y resolverá en consecuencia. En el resto de casos se considerarán no completadas, aplicándose la letra c) del siguiente apartado séptimo.

Sexto.- Una vez finalizadas las prácticas las personas responsables de la Unidad emitirá un informe de “apto” o “no apto”, siendo necesaria la obtención de “apto” para superarlas, de conformidad con la base 11.4. de la convocatoria.

Séptimo.- Se entenderá que renuncian al proceso selectivo, a los efectos del artículo 61.8 del EBEP, no pudiendo ser nombradas funcionarios de carrera:

- a) Las personas aspirantes que presenten renuncia expresa a la realización del periodo de prácticas.
- b) Las personas aspirantes que, sin haber renunciado expresamente, no se incorporen a las prácticas, salvo que sea por causas de incapacidad temporal, permiso por nacimiento, adopción, acogimiento, paternidad o lactancia acumulada. En estos casos deberá comunicar la situación al Servicio de PTGAS y Nóminas con antelación suficiente al inicio de las prácticas. La persona afectada iniciará el periodo de prácticas el primer día siguiente hábil al de finalización de la causa que dio origen a la suspensión del inicio. En el caso de una situación no prevista en los supuestos de suspensión, se podrá realizar una solicitud a la gerencia, que valorará las circunstancias concretas del caso y resolverá en consecuencia
- c) Las personas aspirantes que, tras haberse incorporado a las prácticas, no completen en el período de tres meses, las trescientas horas de servicios efectivos, cuando no haya una causa de suspensión que permita prorrogarlas.

En estos casos, el órgano convocante requerirá del órgano de selección, relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera tras el desarrollo del periodo de prácticas.



Octavo.- El régimen de personal funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para el personal funcionario en prácticas, que les será de aplicación desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente Resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (en el caso de acceso libre) según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza (en el caso de promoción interna), según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 14 de julio de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.



ANEXO I. RELACIÓN DE PUESTOS ADJUDICADOS. TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos y nombre	Número	Descripción	Área/Sección	Departamento/Servicio	Centro	Ciudad
Mora Martín, Tomás	15161	Jefe de Servicio	Servicio Gestión Financiera y Presupuestaria	Servicio Gestión Financiera y Presupuestaria	Vicegerencia Económica y Financiera	Zaragoza
Izquierdo Pozuelo, María Rosario	12910	Jefe de Sección	Oficina de Asistencia en Materia de Registro	Secretaría General	Secretaría General	Zaragoza
Berdún Frontiñán, Carolina Isabel	20141	Administrador	Área Administración. OTRI	Oficina Transferencia Resultados de la Investigación	Vicegerencia de Investigación	Zaragoza
Vidal Serrano, Beatriz	15641	Administrador	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Huesca
Machín Andreu, Ana Gloria	26964	Inspector	Área de Inspección	Inspección General Servicios	Inspección General Servicios	Zaragoza
Rabadán Hontangas, María Mercedes	12820	Administrador	Colegio Mayor Pablo Serrano	Colegio Mayor Pablo Serrano	Colegio Mayor Pablo Serrano	Teruel
Andrés Suñer, María Gloria	15197	Jefe de Unidad	Área Académica-SIGMA	Área Académica-SIGMA	Vicegerencia Académica	Zaragoza

csv: BOA20250908007



ANEXO II. RELACIÓN DE PUESTOS ADJUDICADOS. TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	Número	Descripción	Área/Sección	Departamento/Servicio	Centro	Ciudad
Bellido Benedí, Ana Cristina	27045	Jefe de Sección	Sección Gestión de R.P.T. y Tratamiento de Datos de PDI	Servicio de Personal Docente e Investigador	Vicegerencia de Recursos Humanos	Zaragoza



ANEXO III. RELACIÓN DE PUESTOS DESIERTOS

Número	Descripción	Área/Sección	Departamento/Servicio	Ciudad
12689	Administrador	Colegio Mayor Ramón Acín	Colegio Mayor Ramón Acín	Huesca
27069	Responsable de Administración	Facultad de Ciencias Salud Deporte	Facultad de Ciencias Salud Deporte	Huesca
17179	Administrador	Unidad Administrativa de Construcciones y Mantenimiento	Unidad Administrativa de Construcciones y Mantenimiento	Zaragoza
28339	Técnico de Igualdad	Unidad de Igualdad	Unidad de Igualdad	Zaragoza
12879	Jefe de Sección	Sección de Becas	Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales	Zaragoza
12951	Jefe de Sección	Sección de Gestión Económica de la Investigación	Servicio de Gestión de la Investigación	Zaragoza
13079	Administrador	Servicio General de Apoyo a la Investigación - SAI	Servicio General de Apoyo a la Investigación - SAI	Zaragoza
12940	Jefe de Sección	Sección de Nóminas y Seguridad Social	Servicio de PTGAS y Nóminas	Zaragoza